

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que en el presente año se conmemora 450 años de la muerte de Rumiñahui, héroe - epónimo de la resistencia al dominio del imperio del Cuzco y al coloniaje español;

Que su lucha simboliza el espíritu altivo y rebelde del pueblo ecuatoriano, en contra de cualquier intento de dominación y coloniaje;

Que se hace necesario mantener vivo el ideal de libertad personificado en Rumiñahui,

ACUERDA

Que el día primero de diciembre de todos los años sea dedicado a recordar la personalidad heroica de Rumiñahui.

Que esta fecha tenga plena constancia en el calendario nacional como un día cívico laborable; y,

Que el presente acuerdo sea publicado en el Registro Oficial para su inmediata vigencia.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

AB. IVAN CASTRO PATINO.,
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA